INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO MT- ESAL No. 002 DE 2024.

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PUBLICO (ART 355 CP Y ART 96 DE LA LEY 489 DE 1998, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 5,6,7,8 DECRETO 092 DE 2017) SECOP II

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES, MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN UNA CASA HOGAR FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA".

En el Municipio de Tinjacá, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Tinjacá, el Comité Asesor - Evaluador integrado por, Arq. PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS, secretaria de Planeación, Dr. JHON JORGE SANCHEZ PAEZ, secretario de Gobierno y Dr. PEDRO ALEXANDER VARGAS NEIRA secretario de Hacienda, a fin realizar la verificación de requisitos habilitantes, presentadas dentro de la convocatoria pública.

OFERENTE ÚNICO: **FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA., con NIT: 900257222-7**, representado legalmente por el señor **ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON** , identificado con cedula de ciudadanía No. 19.482.449 de Bogotá, con dirección en la Carrera 2 No. 4-44 de Santa Sofia Boyacá , número de contacto 3173834356, propuesta presentada mediante plataforma SECOP II. Acto seguido se dio apertura en línea a fin de verificar la Documentación solicitada según la invitación de Régimen Especial, encontrándose que:

DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación	X SUBSANA Anexa carta de presentación en dos (2) folios de fecha 04/03/2023	
Cédula de ciudadanía del representante legal de la Entidad que presente propuesta	**X** En un (01) folio - se aporta copia cédula de ciudadanía del señor ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON	
Certificados de Existencia y Representación Legal	**X** Aporta certificado en nueve (9) folios con fecha de Expedición: 21/02/2024 se aporta certificado de existencia y representación legal a nombre de la Fundación sin ánimo de lucro hogar geriátrico santa rosa de lima	

ORIGINAL FIRMADO

Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado	X Aporta anexo en un (01) folio, fecha de expedición 04/03/2024. El cual se encuentra firmado por el representante Legal	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica	X En tres (03) folios, fecha de expedición 04/03/2024. El cual se encuentra firmado por la contadora Andrea Tunarosa Ávila	
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI	**X** Aporta certificado de antecedentes Disciplinarios en dos (2) folios de la persona Jurídica, con Nit: 900257222-7 expedido el 05/03/2024 cód. de verificación 242822967, y aporta certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 21/02/2024 No se reportan antecedentes disciplinarios.	
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	**X** Aporta certificado de antecedentes Fiscales en dos (2) folios de la persona Jurídica, con Nit: 900257222-7 expedido el 21/02/2024 cód. de verificación 242822967, y aporta certificado de antecedentes disciplinarios de Representante Legal fecha 21/02/2024 No se reportan antecedentes fiscales.	
Certificación de ausencia de multas y sanciones	X En un (01) folio, fecha de expedición 04/03/2024. El cual se encuentra firmado por el representante Legal	
Libreta Militar	**N/A**	
RUT	**X** En siete (07) folios. Se aporta copia registro único tributario de la Fundación sin animo de lucro hogar geriátrico santa rosa de lima Nit: 900257222-7	
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II	X En un (01) folio, fecha de expedición 04/03/2024. El cual se encuentra firmado por el representante Legal	

ORIGINAL FIRMADO

Certificación juramentada donde consta tener plana capacidad para contratar	Aporta certificado de existencia y representación Legal, donde se verifica que n tiene inhabilidades para contratar	
Certificación de antecedentes judiciales	X Aporta certificado de antecedentes Judiciales en un (1) folio de fecha 21/02/2024 No se reportan antecedentes judiciales.	
Certificación de multas y sanciones aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016.	X Aporta certificado de ausencia de medidas correctivas en un (1) folio de fecha 21/02/2024 No se reportan antecedentes judiciales.	
Certificado de Inhabilidad por delitos sexuales	X En un (01) folios, fecha de expedición 05/03/2024.	
Registro de deudores alimentarios morosos (redam)	X En un (01) folio, fecha de expedición 27/02/2024.	
Certificado compromiso anticorrupción	X En un (01) folio, fecha de expedición 27/02/2024.	

RESULTADO JURÍDICO

Una vez revisados los requisitos jurídicos presentados por el proponente FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA., con NIT: 900257222-7, representado legalmente por el señor **ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON** , identificado con cedula de ciudadanía No. 19.482.449 de Bogotá, **CUMPLE con la totalidad de los requisitos JURÍDICOS solicitados en la convocatoria MT-ESAL -002-2024**	**HABILITADO**

CAPACIDAD FINANCIERA VERIFICABLE

Documento y/o condición solicitada	**Proponente** **HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA**
Estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2022, certificados y dictaminados	**X** Anexa en un (3) folios.
INDICADOR / **VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD** **INDICE DE LIQUIDEZ** — Mayor o igual a 5 **ENDEUDAMIENTO** — Menor o igual a 1 **Razón de cobertura de intereses** — Mayor o igual a 1	**INDICADOR** / **CONDICIÓN ACREDITADA** **INDICE DE LIQUIDEZ** — 5.04 **ENDEUDAMIENTO** — 0.04 **Razón de cobertura de intereses** — 1.9
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

ORIGINAL FIRMADO

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0

INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.017
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,016

RESULTADO CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

Una vez revisada la capacidad financiera y organizacional presentados por el proponente FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA., con NIT: 900257222-7, representado legalmente por el señor **ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON** , identificado con cedula de ciudadanía No. 19.482.449 de Bogotá, **CUMPLE con la totalidad de lo solicitado en la convocatoria MT-ESAL -002-2024**	**HABILITADO**

EXPERIENCIA DE LA ESAL.

El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de un (1) contrato cuyo valor de debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial, ejecutado y liquidado con entidades públicas y/o privadas (si el contrato es ejecutado con una entidad privada se debe acreditar y presentar la factura legal que soporte el pago de la obligación), cuyo objeto corresponda a la atención integral y protección de adultos mayores en Centros Vida-Dia y/o similares.
Para lo anterior, el proponente debe anexar las certificaciones de contratos iniciados y ejecutados en su totalidad. En caso de que el contrato certificado haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, del cual el proponente fue integrante, se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.
Nota 1: El proponente debe aportar copia de contratos y actas de liquidación que certifiquen la experiencia
Nota 2: No se aceptan auto certificaciones.
Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia general acreditada es la sumatoria de los contratos certificados aportados por todos los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar su experiencia con al menos un contrato de acuerdo con las condiciones de la presente invitación. Si el Consorcio o Unión Temporal, no acredita la experiencia en la forma aquí indicada, se entenderá que la propuesta no cumple con la experiencia mínima solicitada.

De acuerdo con lo solicitado el proponente relaciono los siguientes:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CA-ESAL-003 -2023 DE 21 DE ABRIL DE 2023 OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION SOCIAL INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD ECONOMIVA Y SOCIAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE BIENESTAR VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO NUEVE TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS ($109.327.500) INICIADO EL DIA 21-04-2023, TERMINADO EL DIA 24-08-2023,

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y los documentos emanados del contador, revisor fiscal y/o representante legal respecto de estados financieros, así como con los estatutos de la ESAL. Por tanto, cada oferente

ORIGINAL FIRMADO

deberá aportar copia de los estatutos de la entidad y estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.

Nota: En relación con lo anterior, la **FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA., con NIT: 900257222-7**, representado legalmente por el señor **ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON** , identificado con cedula de ciudadanía No. 19.482.449 de Bogotá, adjunta dentro de la estructura organizacional, órganos administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados, se verifica en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, y aporta los documentos del revisor fiscal y finalmente cumple adjuntando los estatutos de la ESAL, por lo anterior se **HABILITA** al proponente en este aspecto.

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

1. ENFERMERO: Encargados de aseo personal de cada adulto mayor, administración de medicamentos formulados por médico profesional, curaciones, toma de signos vitales, cuidado general, parte de animación y recreación;

Aportar documentación de TRES (3) Tecnólogos, técnicos y/o profesionales de enfermería, con experiencia mínima de 6 meses en áreas de salud y mínimo 2 meses en hogares geriátricos, centros de protección, centros vida-día; debe de acreditar conocimiento en manejo de residuos sólidos hospitalarios.

De acuerdo con lo requerido por la entidad, el proponente adjunta la documentación del señor CAMILO FERNANDO BARRETO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.056.931.301 técnico laboral por competencias en auxiliar de enfermería de quien se anexa los soportes de estudio

En cuanto a Experiencia: CUMPLE, aporta certificaciones de experiencia y acredita conocimiento en manejo de residuos sólidos hospitalarios.

De acuerdo con lo requerido por la entidad, el proponente adjunta la documentación de la señora LUZ ELIDA ROPERO MALAGON identificado con cedula de ciudadanía No. 1.055.670.160 auxiliar de enfermería de quien se anexa los soportes de estudio

En cuanto a Experiencia: CUMPLE, aporta certificaciones de experiencia con centro vida-día

De acuerdo con lo requerido por la entidad, el proponente adjunta la documentación de la señora PAULA ANDREA AVELLANNEDA IGUA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.329.896 auxiliar de enfermería de quien se anexa los soportes de estudio

En cuanto a Experiencia: CUMPLE, aporta certificaciones de experiencia y no acredita conocimiento en manejo de residuos sólidos hospitalarios.

ECONOMA: Responsable de los alimentos en excelentes condiciones, bajo la orden de la minuta diaria

Aportar Documentación de UNA (1) ecónoma con Certificación de Manipulación de Alimentos; Experiencia de mínimo 1 año en preparación de alimentos, cocción y seguimiento de minuta.

De acuerdo con lo requerido por la entidad, el proponente adjunta la documentación de la señora BLANCA AURORA GARCIA CASALLAS identificada con cedula de ciudadanía No. 24.198.851 CUMPLE: Aporta certificado de Experiencia

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES: Personas encargadas del aseo y desinfecciones generales de habitaciones, ropa y demás, buena imagen y presentación de la fundación, quienes

ORIGINAL FIRMADO

cuentan con sus respectivas capacitaciones de aseo y desinfección. Complemento de funciones de cocina y aseo según necesidad.

Aportar documentación de DOS (2) Auxiliares de servicios generales con experiencia mínima de 1 año en trabajos relacionados con el aseo en general, manejo de productos de limpieza y maneo y clasificación de residuos

De acuerdo con lo requerido por la entidad, el proponente adjunta la documentación de la señora DIANA MARCELA GAMBOA PINILLA identificada con cedula de ciudadanía No. 1055670411 CUMPLE: Anexa certificaciones de experiencia

De acuerdo con lo requerido por la entidad, el proponente adjunta la documentación de la señora NERCY YOLANDA PARRA GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.241.968 CUMPLE: Anexa certificaciones de experiencia

ADMINISTRADOR: Personal de apoyo al director, encargado de supervisar y controlar el buen funcionamiento de cada una de las diferentes áreas, teniendo como prioridad el bienestar de cada uno de los adultos mayores.

Aportar documentación de UN (1) profesional en administración de empresas, administración pública, abogado, contador y/o profesión similar en áreas administrativa. Con experiencia mínima de 2 años y conocimientos en sistema general de seguridad y salud en el trabajo, manejo financiero, sistemas informáticos, administración empresarial, desarrollo y relaciones humanas, capacidad de liderazgo y conocimientos en archivo documental.

De acuerdo con lo requerido por la entidad, el proponente adjunta la documentación de la señora CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1002735511 CUMPLE: Anexa certificaciones de experiencia

PSICOLOGO: Encargado de apoyo a las actividades de animación, cultura y recreación, así como la valoración y seguimiento a cada uno de los adultos mayores.

Aportar documentación de UN (1) profesional titulado en Psicología, con mínimo 1 año de experiencia relacionada.

De acuerdo con lo requerido por la entidad, el proponente adjunta la documentación de la señora LINA CRISTINA GONZALES SUAREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1 054090189 CUMPLE: anexa certificaciones de experiencia

NUTRICIONISTA: Valoración a cada uno de los adultos mayores, así como la actualización de la minuta (según necesidad).

Aportar documentación de UN (1) Profesional titulado en Nutrición y/o similar, con mínimo 1 año de experiencia

De acuerdo con lo requerido por la entidad, el proponente adjunta la documentación de la señora YULEISI LAVERDE PLAZAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1057594821 CUMPLE: Anexa certificaciones de experiencia

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De acuerdo con lo solicitado en la convocatoria en cuanto a las especificaciones técnicas CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS

INFRAESTRUCTURA: Aportar Documentos que acrediten el dominio del inmueble o de los derechos para ser utilizados por parte del establecimiento a través de su representante legal;
Acreditar que cumple con los requisitos de prevención y protección contra incendios, y condiciones sanitarias y ambientales básicas que establece la Ley 9 de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia; Aportar documento que lo certifique.

ORIGINAL FIRMADO

Aportar Certificación de las condiciones eléctricas y de gas del inmueble, emitida por un instalador autorizado;
Aportar Plan de evacuación ante emergencias.

Aporta: Certificado de Tradición y Libertad a nombre del Hogar Santa Rosa de Lima identificado con el Pin No. 240222310989764784

Aporta certificado eléctrico y de gas natural en dos folios de fecha 3/05/2018 y 11/06/2023 respectivamente

Aporta documento de Plan de Emergencias de la Fundación sin ánimo de lucro Hogar Geriátrico Santa Rosa de Lima en setenta y seis (76) folios el cual contiene prevención y protección contra incendios, y condiciones sanitarias y ambientales básicas que establece la Ley 9 de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia y plan de evacuación ante emergencias.

Una vez revisados por requisitos Técnicos se evidencia que **CUMPLE** con lo solicitado

RESULTADO ORGANIZACIONAL

Una vez revisada estructura organizacional presentados por el proponente FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA., con NIT: 900257222-7, representado legalmente por el señor **ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON** , identificado con cedula de ciudadanía No. 19.482.449 de Bogotá, **CUMPLE con la totalidad de lo solicitado en la convocatoria MT-ESAL -002-2024**	**HABILITADO**

RESUMEN DE HABILITACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA

FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	RESULTADO
Capacidad Jurídica (requisito habilitante) documentos de carácter legal	HABILITADO	CUMPLE
Capacidad Financiera y Organizacional (requisito habilitante)	HABILITADO	CUMPLE
Capacidad del personal de la entidad (requisito habilitante)	HABILITADO	CUMPLE
EXPERIENCIA DE LA ESAL (requisito habilitante)	HABILITADO	CUMPLE
Estructura Organizacional	HABILITADO	CUMPLE
Equipo Mínimo De Trabajo	HABILITADO	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

APORTA ANEXO

ASPECTOS VERIFICABLES	RESULTADO
Concordancia en el diligenciamiento del Anexo	**CUMPLE**

SE VERIFICA POR PARTE DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LA CONSISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA., CON NIT: 900257222-7, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON , IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.482.449 DE BOGOTÁ, DE SU PROPUESTA POR LA SUMA DE **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y**

ORIGINAL FIRMADO

NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($38.999.961)

En la cual se establece que la misma no excede el presupuesto oficial considerado para adelantar la presente invitación, que existe correspondencia entre los ítems y cantidades requeridas.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del Convenio a suscribir y atendiendo a la especialidad del mismo y la normatividad que rige para ese tipo de actos, se verificaran los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y a aquellas que se hallen habilitadas se le aplicaran los CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASI:

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

Descripción	**Puntaje Total**
INSTALACIONES LOCATIVAS DE FUNCIONAMIENTO	50 puntos
APORTES DE LA ESAL SUPERIORES AL 5% DEL VALOR DEL CONVENIO	40 puntos
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
Total, Puntos Disponibles	100 puntos

INSTALACIONES LOCATIVAS DE FUNCIONAMIENTO (50 PUNTOS)

El oferente que ofrezca un sitio de su propiedad o arrendamiento que cuente con todos los requerimientos en cumplimiento a la norma vigente, recibirán la siguiente ponderación de puntuación:

APOYO LOCAL	PUNTOS
Instalaciones Locativas de Funcionamiento en Figura Jurídica de Arrendamiento	25
Instalaciones Locativas de Funcionamiento de propiedad del oferente	50

Para soportar la información y verificar la puntuación a otorgar los oferentes deberán adjuntar certificado de propiedad del bien Inmueble o en su defecto contrato de arrendamiento, donde se pueda verificar la tenencia y dominio de la propiedad.

PUNTAJE OBTENIDO: 50 PUNTOS.

APORTES DE LA ESAL SUPERIORES AL 5% DEL VALOR DEL CONVENIO (40 PUNTOS)

MONTO DEL APORTE	PUNTAJE ASIGNAR
Aporte del proponente superior al 5% del valor total del convenio	20 puntos
Aporte del proponente superior o igual al 10% del valor total del convenio	40 puntos

Para soportar la información deberá presentar carta de compromiso de aportes, El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la entidad sin ánimo de lucro aporte recursos en especie.

ORIGINAL FIRMADO

PUNTAJE OBTENIDO: 40 PUNTOS.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente acredita mediante certificación suscrita por el representante legal que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional, de conformidad con lo consagrado con la Ley 1150 de 2007, articulo 2, parágrafo segundo, numeral 3.

PUNTAJE OBTENIDO: 10 PUNTOS.

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
INSTALACIONES LOCATIVAS DE FUNCIONAMIENTO	**50**	**50**
APORTES DE LA ESAL SUPERIORES AL 5% DEL VALOR DEL CONVENIO	**40**	**40**
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	**10**
TOTAL	**100**	**100**

DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ADELANTADO POR EL COMITÉ, Y A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA A ESAL SE EMITE EL SIGUIENTE INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN, EN EL QUE SE SUGIERE HABILITAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR **LA FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA., CON NIT: 900257222-7, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON ,** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.482.449 DE BOGOTÁ, DE SU PROPUESTA POR LA SUMA DE **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($38.999.961)**

LA MISMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN PÚBICA MT- ESAL N. 002 DE 2024.

El presente informe se deja a disposición para su consulta y verificación, en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia y del mismo se corre traslado a los interesados para observar y/o subsanar por el término correspondiente acorde al cronograma de la invitación pública, así mismo será puesto a disposición del Señor Alcalde Municipal para su conocimiento y demás fines pertinentes. Se firma por el Comité Asesor en la Evaluación de la entidad.

En constancia se firma por los intervinientes a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

PAULA ANDREA VANEGAS VARGAS
Secretaria de Planeación

JHON JORGE SANCHEZ PAEZ
Secretario de Gobierno

PEDRO ALEXANDER VARGAS NEIRA
Secretario de Hacienda.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO